



Expte. II-13/15

PROPUESTA DE ORDEN

Advertido error material en el Apartado L, 1) del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato “**ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ENFRIADORA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**”, cuyo anuncio de licitación fue publicado el día 3 de octubre de 2015, en el BORM N° 229,

PROPONGO

1) La subsanación del error en los términos siguientes:

Donde dice:

“1) Oferta económica. Hasta un máximo de 70 puntos. Se le atribuirá la máxima puntuación (70 puntos) a la menor oferta económica, y a la mínima (cero puntos),”

Debe decir:

“1) Oferta económica. Hasta un máximo de 70 puntos. Se le atribuirá la máxima puntuación (70 puntos) a la menor oferta económica, y a la mayor, la mínima (cero puntos), ...”

2) La no ampliación del plazo de presentación de ofertas al tratarse de un error material de transcripción según se desprende de la formula contenida en el mismo apartado para su puntuación, que queda intacta.

Murcia, a 6 de octubre de 2015



LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Isabel Vicente Vicente

ORDEN

De acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, - 6 OCT. 2015

LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y
MEDIO AMBIENTE

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

(Orden 17-2-2006, B.O.R.M. 2-3-2006)



Fdo.: Javier Falcón Ferrando